

7.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Caja de Compensación Familiar de Caldas, se encuentra comprometida con el fortalecimiento del Gobierno Corporativo como fundamento esencial del sistema de control interno; el cual para el año 2017, contribuyó al logro de los objetivos estratégicos, a la implementación de mejores prácticas administrativas que aseguraron la protección de los recursos, el cumplimiento de las normas, la reducción de la incertidumbre, la generación de información contable oportuna y confiable.

En este sentido, se impulsó la mejora continua a través de la implementación del modelo integrado de gestión basado en riesgos, propiciando la toma de decisiones gerenciales equitativas y transparentes relacionadas con los empleadores aportantes, beneficiarios, afiliados y comunidad en general, así como, el efectivo control contra el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo mediante la implementación del sistema SARLAF.

Simultáneamente, fueron ejecutados los planes de acción relacionados con los lineamientos y recomendaciones emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, Superintendencia Nacional de Salud, la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, entre otros, contribuyendo al aseguramiento de los procesos y al fortalecimiento del control interno.

De otro lado, en el marco legal del subsidio familiar, se otorgaron beneficios en las modalidades de servicios, especie y dinero, ejecutando programas y proyectos sociales que posibilitan el mejoramiento de la calidad de vida, a través de estrategias como: Preicfes, Universidad en el Campo, Universidad en tu Colegio, Computadores, entrega de calzado y paquete escolar, vacunas, apoyo a discapacidad y cuidadores, entre otros, así como el apalancamiento para el acceso a los diferentes servicios de la Corporación. Igualmente, se gestionaron recursos de los fondos con destinación específica Fovis, Foniñez, Fosfec y Educación ley 115 de 1994, excedentes del 55%, con acciones que buscan el alivio a las cargas económicas que implican el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad.

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2003, la Corporación cumple con las normas relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor del Software que se encuentra instalado en la Corporación, dejando expresa constancia de la existencia y originalidad de las licencias que se encuentran en uso, las cuales fueron legalmente adquiridas a los respectivos fabricantes.

Así mismo, se reconoce la protección jurídica especial al autor como creador de una obra literaria o artística, entendiendo como tal, toda expresión personal de la inteligencia manifestada en forma perceptible y original con lo relacionado a obras literarias, publicaciones, entre otras, de conformidad con lo establecido en Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

Por todo lo anterior, se puede concluir que la Caja de Compensación Familiar de Caldas Confa, cuenta con un adecuado sistema de control interno en la administración de recursos y toma de decisiones, que conducen al cumplimiento de su objeto social, siendo por demás, cumplidora de la legislación que regula el Sistema de Compensación Familiar y la demás normatividad aplicable en virtud de su gestión.